

# **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"**

**Sesión 5ª, ordinaria,**

**celebrada el día lunes 28 de mayo de 2018.**

Se abrió a las 14:04 horas.

## **SUMARIO:**

**- Se recibe nuevamente a comuneros mapuche afectados por la denominada "Operación Huracán", junto a sus abogados.**

### **I.- PRESIDENCIA.**

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

### **II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Hugo Gutiérrez, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Joanna Pérez y Sebastián Torrealba. Concurrió, además, el diputado señor Pepe Auth.

### **III.- INVITADOS.**

Asistieron en tal calidad los señores Jaime Huenchullán Cayul, Rodrigo Huenchullán Cayul, Orlando Cayul Colihuinca, el machi Fidel Tranamil Nahuel, la abogada señora Karina Riquelme y el procurador señor Eduardo Painevilo.

### **IV.- CUENTA.**

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Información remitida por la Oficina de Partes de la Dirección Nacional de Personal de Carabineros, respecto de datos sensibles concernientes a ex funcionarios de esa Institución.

2.- Oficio N° 13.947, del abogado Oficial Mayor de Secretaría, por el cual comunica que el diputado Osvaldo Urrutia reemplazará permanentemente en esta Comisión al diputado Guillermo Ramírez.

3.- Correo electrónico de don Rodrigo Huenchullán, por el cual adjunta boletas de respaldo de gastos por concepto de traslado, con ocasión de asistir a la sesión del día lunes 14 de mayo (fue tramitado en Secretaría General).

4.- Nota del diputado Fernando Meza por la cual excusa su inasistencia a esta sesión, por encontrarse presidiendo el Parlamento Andino.

5.- Correo electrónico del Fiscal Regional de la Araucanía, quien excusa su inasistencia y la de los fiscales adjuntos de alta complejidad a la sesión de hoy.

6.- Correo electrónico del Fiscal Regional de Aysén, don Carlos Palma, excusando su inasistencia a la sesión del día de hoy.

7.- Correo electrónico del señor Sergio Rodríguez Oro, abogado de don Gonzalo Blu Rodríguez, quien informa que, debido a compromisos contraídos con anterioridad, no podrá concurrir en la fecha en que fuera invitado, pero estaría disponible a contar del 11 de junio.

8.- Tres sobres devueltos por Chilexpress, por no encontrar el domicilio de los siguientes ex funcionarios de Carabineros: General Marcos Teuber, Mayor Nelson Esperguel y Sargento 1° Marvin Marín.

#### **V.- ACUERDOS.**

- Se acordó lo siguiente:

1. Invitar al señor Alex Smith, ex funcionario civil de la Dipolcar, a la sesión del próximo lunes 4 de junio; y al ex Director de Inteligencia de Carabineros, General (R) Gonzalo Blu, a la sesión del lunes 11 del mismo mes.

2. Solicitar copia de todos los documentos de acceso público que contenga la carpeta investigativa de la denominada "Operación Huracán", en especial, de los informes periciales, las declaraciones de los intervinientes y demás antecedentes que puedan ser de utilidad para el cumplimiento del cometido de la Comisión.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 2ª y 3ª quedan aprobadas y el acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, me extraña que Chilexpress no haya podido encontrar a las personas citadas, porque ellas reciben una pensión de Carabineros de Chile y allí saben dónde ubicarlas. Por eso, creo que debemos insistir.

Por otra parte, quiero saber si fueron citados el señor Smith y los fiscales y, si lo fueron, quiero saber para cuándo. La información sobre las invitaciones es necesaria, para elaborar un cronograma. Necesitamos saber quiénes vendrán, saber con quiénes contamos, ya que el plazo del mandato que nos entregó la Sala se empieza a agotar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Respecto de las próximas invitaciones, dos invitados han manifestado su disposición de venir: el exgeneral Blu, a quien tenemos invitar para el 11 de junio, y el señor Álex Smith, quien me manifestó personalmente que no tenía inconveniente, y la idea es invitarlo para el 4 de junio.

Respecto de la consulta del Mellado, sobre los sobres devueltos, le pido al Secretario que no señale qué ocurrió, porque entendí que los exfuncionarios de Carabineros de Chile, señores Teuber, Esperguel y Marvin Marin no conocieron las invitaciones.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Las cartas fueron enviadas a las direcciones que nos dio Carabineros de Chile.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Las citaciones fueron enviadas a las direcciones que Carabineros de Chile nos proporcionó, porque no tenemos otros antecedentes.

Para que quede claro, vamos a insistir en todas las invitaciones del listado, sin excepción.

El señor **MELLADO**.- Perfecto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Hice la propuesta por una cuestión práctica porque probablemente habrá formalizaciones a partir de julio. Es importante que antes de eso podamos invitar al general Blu y a Álex Smith.

Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, quiero saber si vamos a citar al actual General Director de Carabineros de Chile.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, está dentro del listado.

El señor **TORREALBA**.- Perfecto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para invitar al exgeneral Blu y al señor Álex Smith?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidenta, como pueden surgir preguntas de los testimonios de uno y otro, ¿no sería mejor invitar a los dos para el 11 de junio?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Entiendo que el señor Smith no puede el 11 de junio. Pero vamos a consultar. Ahora, si invitamos a los dos para el mismo día, vamos a tener poco tiempo para preguntarles.

En principio, el acuerdo es invitar a Álex Smith el 4 de junio y al exgeneral Blu el 11 de junio.

Respecto de la Cuenta, le pido al Secretario que se explaye más sobre la respuesta de los fiscales, porque entendí que, aunque se excusan, podemos pedir antecedentes.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El fiscal regional de Aysén señala en su oficio que "por el estado procesal actual de la investigación respecto de la cual se requiere nuestra exposición, aparece desaconsejable nuestra participación con miras a resguardar el éxito procesal e investigativo de dicha indagatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto nuestra disponibilidad para colaborar con el cumplimiento de los objetivos que persigue la Comisión, para lo cual ponemos a vuestra disposición los antecedentes y documentos que puedan resultar necesarios para la consecución de dicha finalidad, en el caso de ser requeridos por la Comisión."

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Al respecto, propongo solicitar copia completa de la carpeta investigativa, que es de acceso público. Pienso en los informes de los peritajes, las declaraciones de los intervinientes y todos los documentos que contenga la carpeta investigativa.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

¿Qué respuesta tenemos respecto de los otros fiscales?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, hemos recibido la respuesta del señor Cristian Paredes, fiscal regional de la Fiscalía de La Araucanía.

Procedo a leer:

"Junto con saludarlo muy cordialmente, y en relación con la invitación cursada a este fiscal regional y al fiscal adjunto de la Unidad de Alta Complejidad de La Araucanía, mediante los oficios de petición de antecedentes, vengo en presentar excusas para dicha comparecencia, considerando que por el estado procesal actual de las investigaciones, respecto de las cuales se requiere nuestra posición, parece desaconsejable nuestra participación".

En el mismo tenor, dice:

"Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto nuestra disponibilidad para colaborar con el cumplimiento del objetivo que persigue la comisión, para lo cual ponemos a vuestra disposi-

ción los antecedentes y documentos que puedan resultar necesarios para la consecución de dicha finalidad, en el caso de ser requerido por esta comisión”.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Gracias.

Insto a las señoras diputadas y a los señores diputados a que, de aquí al próximo lunes, hagan una revisión respecto de los probables invitados. Ello, debido a que nos falta dar más espacio a otras personas que quieren aportar antecedentes respecto de la Operación Huracán.

Insisto, hagan llegar sus sugerencias para complementar la lista de invitados lo antes posible.

La presente sesión tiene por objeto recibir a los invitados de la sesión anterior, a fin de que continúen con su exposición y den respuesta a las consultas que quedaron pendientes, en el tenor del mandato y del oficio que dieron origen a esta comisión.

Cabe señalar que se han sumado a esta convocatoria quienes no pudieron asistir la semana pasada.

Hago presente que tengo el compromiso de darle la palabra en primera instancia al diputado señor Torrealba, ya que quedó pendiente su intervención.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a Karina Riquelme, Eduardo Painevilo, Fidel Tranamil y Jaime Huenchullán.

Les solicito que se presenten para efectos de que su asistencia quede consignada en el Acta correspondiente.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Mi nombre es Karina Riquelme, abogada litigante desde hace ocho años del Centro de Investigación y Defensa Sur, de La Araucanía.

El señor **POINEVILO**.- Mi nombre es Eduardo Painevilo, licenciado en Ciencias Jurídicas y procurador del Centro de Investigación y Defensa Sur. Cabe señalar que la titularidad de la defensa del machi Fidel la tiene el abogado Sebastián Saavedra, por lo que yo concuro en calidad de representante.

El señor **TRANAMIL**.- Mi nombre es Fidel Tranamil, machi del Lof Rofwe.

El señor **HUENCHULLÁN**.- Mi nombre es Jaime Huenchullán del Lof Temocuicui de Ercilla.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, antes de empezar la ronda de preguntas, sugiero escuchar las exposiciones de quienes no pudieron asistir a la sesión anterior.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, mis representados me solicitaron que hiciera un relato de los hechos jurídicos para que quede súper claro, objetivamente, cuáles fueron los hechos en esta y en la otra causa. Luego,

ellos están dispuestos a recibir las consultas de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Puede continuar, señora Karina Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, soy abogada de Jaime Huenchullán, Rodrigo Huenchullán, Jorge Huenchullán Cayul y Fidel Tranamil.

Mis defendidos han adquirido distintas calidades respecto de las imputaciones de que han sido titulares. Por un lado, son imputados en la causa denominada Huracán 1, que es la que todos conocemos y respecto de la cual ustedes están realizando esta investigación.

Por otro lado, son parte de una causa nueva que lleva el fiscal Carlos Palma, de Aysén, constituidos como víctimas de la instalación de pruebas que los comprometen para acusarlos de conformar una asociación ilícita terrorista.

Todo comenzó el pasado 23 de septiembre, cuando fueron detenidos numerosos dirigentes. Cabe aclarar que nací y vivo en La Araucanía, por lo tanto, conozco a los dirigentes de los distintos territorios. Los detenidos pertenecían a distintas comunidades, territorialmente distanciadas entre ellas. Entre los detenidos están los presentes, junto con Héctor Llaitul y otros.

Los hechos se constituyen en virtud de la liberación de la información que realiza la Unidad de Inteligencia Policial. El general Blu entregó antecedentes a la Corte de Apelaciones de Temuco, que no conocemos, que dan cuenta de dos informes que se entregaron a la fiscalía, los N<sup>os</sup> 130 y 346. Tales informes se han hecho muy famosos, porque forman parte de los antecedentes que tuvo en consideración la fiscalía para generar hechos y formalizar a estas personas por asociación ilícita terrorista.

Imagínese la historia: la Unidad de Inteligencia entrega antecedentes a la fiscalía, que no conocemos. Solo sabemos de algunas solicitudes de intervención de teléfonos, porque vimos un listado en que aparecen tarjados ciertos números. Al respecto, nos entregaron un informe con 17 números telefónicos respecto de los cuales se estaba solicitando intervención. Solo pudimos ver algunos nombres, como el de Héctor Llaitul y Jorge Huenchullán, personas imputadas.

Como dije, esa información llega a la fiscalía y esta, sin mayor investigación, en solo 24 horas, decide formalizar a mis representados sin corroborar esta información en ningún aspecto.

Llama la atención la actuación de un organismo tan importante como es el Ministerio Público, el cual nos debería entregar plena seguridad respecto de las investigaciones que lleva a cabo, como es la respectiva corroboración de la información recibida.

El informe se refiere a la existencia de ciertas conversaciones entres ciertos imputados, no todos. De hecho, Rodrigo Huenchullán -quien se encuentra presente- ni siquiera aparece como sujeto identificado. No aparece su nombre, por lo que todavía nos preguntamos por qué es parte de la Operación Huracán.

La fiscalía tomó esos dos informes y le pide a la Unidad de Inteligencia Policial una pequeña corroboración. Entonces, cuando dicha unidad realiza esas detenciones, realiza incautación de teléfonos. A mis representados Rodrigo Huenchullán, Fidel Huenchullán y Jaime Huenchullán no se les incautaron teléfonos. Aquí, hay personas que no se les incautaron teléfonos.

Sí se le pudo incautar a Martín Curiche, pero desgraciadamente no pudo viajar. Digo desgraciadamente, porque a él se le incautó el teléfono a las 14.00 horas y se desaparece el teléfono como por 7 horas y, luego, aparece en un informe policial en que se corrobora que en ese teléfono estarían esos mismos mensajes que entregaba el informe de inteligencia de la Unidad de Inteligencia Policial a Fiscalía.

Entonces la Fiscalía, con solo ese teléfono y con solo ese mensaje, decide que aquí había una asociación ilícita terrorista, lo que nos parece con solo observándola y haciendo una comparación, que la haré en seguida para que quede claro, respecto de la otra investigación en que mis representados son víctimas, hay 38 tomos -por norma legal solo pueden acceder a ellos los intervinientes de la causa-, y recién después de hacer un estudio de 38 tomos la Fiscalía decidió formalizar por asociación ilícita a Carabineros en la Unidad de Inteligencia Policial, y he ahí la diferencia de trato respecto de quienes son, en este caso, mapuches en que se detiene y luego se investiga, porque aquí no se investigó y luego se detuvo, sino que se detuvo. Se interpuso recurso de amparo. La Corte Suprema decidió que no existían los antecedentes suficientes 28 días después de que ellos fueron puestos en prisión preventiva y se les otorgó la libertad y esta investigación continuó. Luego, existe una denuncia en contra de los fiscales Mónica Palma y Luis Arroyo, la cual genera, por primera vez, una investigación seria de parte de la Fiscalía, porque hay que decirlo. Los imputados mapuches dijeron: "No tenemos teléfonos, no usamos aplicaciones *Telegram*, no usamos *WhatsApp*. Efectivamente había algunos que no tenían teléfono, pero Fiscalía nunca los escuchó y decidió igualmente formalizar a diferencia de cuando Mónica Palma y Luis Arroyo dijeron: "Esos mensajes son falsos. Esos mensajes no están en nuestros teléfonos." ¿Qué dijo la Fiscalía? "Ahora sí vamos a investigar.". Entonces, decidió que esos informes fueran enviados a una unidad especializada en Santiago, de la Fiscalía, que estableció que efectivamente esos mensajes o la manera en los cuales estaban esos mensajes ingresados no era la forma en que se contienen tecnológicamente en un teléfono, por lo cual efectivamente existía el indicio claro de que esos mensajes estaban siendo puestos allí, y luego de esto siguió investigando y ya se ha establecido en la investigación que no existe ni existió nunca ningún programa Antorcha y que estos mensajes fueron creados y puestos en el teléfono de Martín Curiche para poder corroborar este informe N° 130 y el N° 346 que fue el primero que se le entregó a Fiscalía.

Lo que me gustaría recalcar es que la Unidad de Inteligencia Policial no solamente ha trabajado en el Caso Huracán, pues dentro de los formalizados se encuentra, por ejemplo, Patricio Marín Lazo, quien ha sido denunciado por torturas en

contra de personas y -estoy hablando de casos graves-, desgraciadamente, pareciera ser que en La Araucanía no se toman en serio las cosas que pasan, pero allá, por ejemplo, ha sido denunciado por apretar los pezones con un alicate (a un *lamngen*). ¡Así de grave!

Se han denunciado casos en los que a mapuches se les ha metido sus cabezas en baldes de agua para poder sacar información. Esto es constante y estoy hablando de ocho años en que hemos hecho denuncias graves por torturas en contra de la PDI y de Carabineros. Desgraciadamente estas denuncias nunca han llegado a buen puerto.

Reitero, creemos que no existe el mismo trato para el mapuche cuando es víctima ni que esto sea algo excepcional. Efectivamente hace ocho años que tenemos acceso a las carpetas de investigación por lo que hablamos de algo objetivo. Hacemos la defensa del debido proceso y de la presunción de inocencia, un trabajo muy serio respecto de ello; sin embargo, en los casos de 2010, en que se invocó la ley Antiterrorista por las mismas personas o miembros del Ministerio Público, que hoy se encuentran realizando el mismo trabajo que se hizo en esta causa, ahora van a ser formalizadas por asociación ilícita, quienes fueron denunciadas en algún momento por apremios y que realizaron todas las investigaciones por las que hubo mapuches que estuvieron más de un año y medio en prisión preventiva: Caso Tur Bus, Caso peaje Quino, y Caso San Leandro. Todos casos en los que se invocó la ley Antiterrorista, y aquí lo penoso es que no solamente se afecta la presunción de inocencia de personas que pasan largamente en prisión preventiva, sino además las víctimas.

¿Qué pasa con las víctimas que se ven en este caso afectadas por incendios? Tampoco logran tener algún tipo de resolución, porque desgraciadamente no ha habido investigaciones serias, porque no se ha cumplido con el principal objetivo de la fiscalía, cual es la objetividad, que está establecido en la Constitución, lo cual hemos visto. Existen numerosos antecedentes. Tenemos más de ocho o nueve años de causas que podemos acompañar, si es necesario, a la Comisión. Por ejemplo, una lista de todas las denuncias que hemos hecho por torturas, por lesiones, por disparos en contra de niños en que desgraciadamente no existe ninguna investigación y todas terminan en un no perseverar.

Hoy estamos a la espera de un audiencia de sobreseimiento definitivo que solicitamos nuevamente en que, en primera instancia, la Fiscalía desgraciadamente en su momento se opuso a que sobreseyeran definitivamente a mi representado, a diferencia de los fiscales, pues ellos mismos pidieron el sobreseimiento definitivo respecto de sus pares.

¿Es grave lo que está sucediendo? Sí, es muy grave. Nunca habíamos tenido la oportunidad de visualizarlo -nosotros sí lo habíamos visto- porque no es llegar y decir: "Sabes qué, aquí, hay un montaje.". Hay que tener pruebas, pero no es fácil tener pruebas respecto de una institución como Carabineros, el Ministerio Público o la Fiscalía.

En el caso de la instalación de los mensajes no solo estaba Carabineros en esa casa de la Unidad de Inteligencia Policial, sino también había miembros de la Fiscalía. Eso no

se sabe, pero ahí están. Están las declaraciones. Había fiscales en el lugar en que se pusieron los mensajes.

Desgraciadamente no solo está pasando en la Fiscalía, sino que creemos que está afectando al Poder Judicial, y así como todos creemos que el Poder Judicial y estas instituciones deben tener una seriedad inherente, porque cualquiera de nosotros como ciudadanos si nos viéramos afectados por una investigación claramente queríamos que esa investigación fuese seria y que, en definitiva, tuviésemos la posibilidad de defendernos o, en el caso de que también nos viéramos afectados como víctimas, como tal también tuviésemos la protección suficiente. Desgraciadamente, soy bien seria en decirlo, cuando el mapuche es víctima las investigaciones no son lo suficientemente serias.

Ahora ha sido seria, porque además de víctimas tenemos a otros fiscales, entonces, hemos visto cómo la Fiscalía ha investigado. Ya llevamos 38 tomos y esperamos que en una pronta formalización llegue a buen puerto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Cerda<sup>1</sup>.

El señor **CERDA**.- Señora Presidenta, quiero consultar sobre la fecha que se ha mencionado respecto de la reunión que tuvo el general Blu con la Corte de Apelaciones. ¿Cuándo fue?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Karina Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, ellos solicitaron en dos oportunidades a la Corte de Apelaciones que se intervinieran teléfonos. Lo solicitaron el 9 de agosto y la otra fecha creo que fue en octubre, pero no tengo la certeza.

El señor **CERDA**.- Respecto de la formalización a la que se hace referencia con los informes N° 130 y N° 346, ¿en qué fecha fue?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Eso fue el 24 de septiembre, pero fue liberado a la Fiscalía el 22 de septiembre, es decir, ellos se demoraron 24 horas en decidir formalizar.

El señor **CERDA**.- O sea, se supone que la intervención partió el 9 de agosto.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Pero eso lo hizo la Unidad de Inteligencia y no la Fiscalía.

El señor **CERDA**.- De esa investigación surgen los informes N° 130 y N° 346 y, con ellos, la Fiscalía el 24 de septiembre formaliza. ¿Esa es la cronología de los hechos?

---

<sup>1</sup> Debiera decir "señor Pardo".

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Así es, pero a ellos se les libera el 23 de septiembre, es decir, se demoran 24 horas.

Otra cosa que se me había olvidado y que aprovecho de responder es que solicitamos como cautela de garantía que se liberaran todos los nombres de las personas que aparecían tarjadas y que a mí me llamaba mucho la atención, en el sentido de por qué había nombres tarjados. Bueno, dentro de esos nombres tarjados se encontraban abogados defensores aquí presentes. De hecho, tengo una intervención telefónica de tres meses de los cuales yo era abogada defensora y donde la Unidad de Inteligencia Policial, que era mi contraparte de la investigación en las cuales yo vengo siendo parte, me estaba escuchando, cuestión que todavía hay que ver qué va a pasar con eso.

El señor **CERDA**.- ¿Había más abogados en la misma situación?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Sí, hay tres abogados defensores de mapuches que se encuentran intervenidos por la Unidad de Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**, don Miguel.- Señora Presidenta, por su intermedio, a la señora Parra<sup>2</sup>.

En primer lugar, Carabineros de Chile solicitó a la Corte de Apelaciones autorización para "pinchar" teléfonos.

¿Ustedes saben qué cantidad de teléfonos "pincharon"? ¿Quiénes son las personas que "pincharon"? Y, ¿qué hicieron con el resultado de esos procedimientos, que nadie lo sabe?

En segundo lugar, usted apunta a la Fiscalía en relación con el mal trabajo completo. O sea, si la unidad de Carabineros no hubiera inmiscuido al fiscal Arroyo con la señorita, no se hubiera sabido que la fiscalía actuaba mal, según lo dicho por usted. ¿Eso es efectivo?

Tercero, ¿tan mal puede actuar la Corte de Apelaciones al creer los datos que se le entregan...? Porque usted dijo que la fiscalía formalizó de inmediato. Pero había un trabajo de investigación, después un convencimiento de la Corte de Apelaciones de que era efectivo que esas escuchas, o lo que le mostraron, era verdadero, y que después la fiscalía en base a todo ese proceso, formalizó.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, la unidad de Inteligencia, a través de Gonzalo Blu, quien firmó la solicitud de autorización de las intervenciones telefónicas, él dijo quiero estos números de teléfono, pero se trataba de más de 200 números, por lo que se trataba de distintas solicitudes.

Nosotros, hoy en la investigación llevamos más de 200 números, pero en esas solicitudes en particular había 36 nom-

---

<sup>2</sup> Debiera decir "señora Riquelme".

bres en una y 17 en otra. Dentro de esos estaba, por ejemplo, el alcalde de Renaico, de la asociación de alcaldes mapuches. La interceptación de su número de teléfono estaba solicitada en el informe que se pidió por la operación Huracán. Por eso había nombres tarjados. Los otros nombres tarjados eran menores de edad, cuya interceptación fue solicitada a través de la unidad de inteligencia. Ellos lo pidieron, y en las solicitudes que hemos leído se pone que se están investigando cosas, que se están investigando incendios, que se piensa que esas personas han tenido relación con grupos anarquistas, etcétera. Ese tipo de cosas. No hay antecedentes claro o que, por lo menos, nosotros conozcamos, que se le haya entregado a la Corte de Apelaciones.

La Corte de Apelaciones, a través del ministro especializado para ello, Aner Padilla, autorizó la intervención telefónica.

Dentro de esto, luego de autorizar la intervención telefónica el 9 de agosto, ellos dicen haber obtenido mensajes entre el 9 de agosto y el 24 de septiembre que daban pie a la posibilidad de la existencia de un posible atentado futuro y, además, antecedentes de un atentado ya ocurrido, aparentemente, la quema de 19 camiones.

Pero, lo efectivamente se ve en el registro son tres mensajes en que se dice: felicitaciones por los camiones o algo así. Entre dos personas, no entre todos los imputados.

Eso es lo que habría dado pie a la fiscalía para actuar.

Solo esos mensajes de texto, muy cortos, nada más. De hecho, de mi representado no hay mensaje alguno. De parte de Rodrigo Huenchullán, había nada, ni siquiera aparecía su nombre. Son los mensajes respecto del machi Fidel, respecto de Martín Curiche y respecto de Héctor Llaitul, en los que habría felicitaciones en relación con algunos camiones y que habría sucedido en esos días.

La Fiscalía tomó ese informe, y pese a lo ligero de la evidencia deciden emitir las órdenes de detención. Solo con eso los detuvieron a todos y se incautaron los teléfonos. Se revisó el teléfono de Martín Curiche buscando los textos, y ahí se realizó una reunión en la unidad de inteligencia policial, con la presencia de fiscales, tras lo cual se le entregó nuevos informes a la fiscalía al otro día, donde se expone que es efectivo que se encontraron dos archivos de texto que son los mismos que aparecen en el 130.

La reunión con la unidad de inteligencia policial fue el 24 de septiembre.

El señor **MELLADO**, don Miguel.- Señora Presidenta, falta responder el tema de la fiscalía que, en su opinión, ha hecho todo mal, y si Carabineros recibía órdenes del gobierno de turno para acelerar los procedimientos o mostrar resultados a partir de la evidencia. Lo pregunto, porque los camiones están quemados, porque la violencia es un hecho, porque la CAM se hace acreedora de todas esas quemas a través de los diarios y del werken.

¿Usted cree que el gobierno de turno, a través de Aleuy, haya presionado a la unidad de inteligencia de Carabineros para mostrar resultados?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, con todo respeto no tengo ahora opiniones. Más bien, lo que vengo a hacer aquí es a exponer a ustedes ocho años de trabajo y, en particular, el estudio de 38 tomos de una carpeta de investigación y de lo que, como abogada, puedo hacer evidente.

La verdad es que no tengo pruebas para afirmar que existe algún mandato, pero sigo estudiando porque eso es parte de la investigación.

El señor **MELLADO**, don Miguel.- Señora Presidenta, pero la señora Riquelme dijo que la fiscalía había...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado, tratemos de respetar los tiempos al hacer las consultas, porque esto no es un dialogo.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, respecto de la fiscalía, es un hecho que cada vez que ha invocado la ley antiterrorista ha terminado el Estado condenado a pagar más de 800 millones de pesos por las malas investigaciones. No es algo que yo diga, lo dicen los tribunales. Usted puede revisarlo y yo puedo darle la lista de todas las causas en las cuales se ha invocado la ley antiterrorista por parte de los fiscales Alberto Chiffelle o Luis Arroyo, quien ahora se va, que desde el 2010 han perdido todos los juicios en que han invocado esta ley por el mal trabajo, y eso lo dicen los tribunales, no lo digo yo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio deseo saludar a cada uno de ustedes que integran esta Comisión y a quienes han venido a exponer una situación bastante clara, a partir de lo declarado por la abogada Karina Riquelme. Son ocho años de trabajo en defensa del pueblo mapuche en la Araucanía. Creo que ha quedado bastante clara la situación, y la forma como se han implantado pruebas, por lo que creo que esta Comisión tiene por objetivo final responder lo que pregunta el diputado Mellado. Esa es la búsqueda, al final.

Quiero preguntar, por su intermedio, señora Presidenta, cual ha sido el nivel de seguridad durante estos ocho años, la confianza que han sentido sus representados porque, al parecer, las investigaciones llevadas a cabo por la fiscalía y los diversos servicios de inteligencia de Carabineros y la PDI solo han inculcado a los líderes que reivindicaban el territorio en la Araucanía.

Por lo tanto, al parecer esta investigación, como la señora Riquelme asevera, se ha centrado justamente en cómo se va a inculpar a ellos. Por lo tanto, el implante de pruebas es para poder perseguir, al parecer, a defensores y a quienes han tenido una lucha constante.

Tuve la oportunidad, y con esto quiero terminar de conocer a muchos de ellos, a los nombres y apellidos Tralcal, Trangol, Córdova, la machi Linconao, y muchos otros, como

Llaitul. Los que están acá, que son de la Temocuicui, como Huenchullán. Generalmente, durante estos ocho años estos apellidos se han ido repitiendo. Por lo tanto, ha sido una búsqueda constante en la cual las aristas de la investigación realizada por la fiscalía, finalmente, han terminado nombrando y persiguiendo a los mismos.

Por lo tanto, ¿cuál ha sido ese nivel de vida, de violencia y de víctimas en el cual ellos no han sido tratados bajo el mismo estándar que sí han tenido aquellos que tienen el poderío económico en la Araucanía?

Además, quiero saber en qué otras causas, durante estos ocho años, usted ha podido comprobar que ha sido la misma forma de investigación llevada a cabo.

La señorita **RIQUELME** (doña Karina).- Voy a aprovechar de contar una anécdota que puede ser muy esclarecedora.

En una solicitud de intervención telefónica hecha por la fiscalía, directamente, a una jueza de garantía de La Araucanía, se le presentaron más de 30 teléfonos, y la jueza dice: "¡Tantos nombres, señor fiscal! Pero, a ver. Oiga, pero este Trangol, Tralcal. Me suenan a mí estos nombres. ¡Sí, interve ngamos nomás!".

Y aunque parezca burdo, pero, sinceramente, esos hechos tan graves, como que un juez de la República autorice porque le parece conocido el nombre o porque le parece que lo ha escuchado en la prensa... O sea, lo que quiero dejar patente con este ejemplo es que como abogada y defensora de derechos humanos siempre insto a que presentemos las denuncias, a que presentemos las querellas; a que sigamos lo establecido, a que revisemos las carpetas de investigación y veamos cómo nos podemos defender en los tribunales; cómo lo hacemos. De esa manera, esa es la manera como lo hacemos.

Ahora, es muy difícil, a estas alturas, convencer a la gente para que hagan las denuncias. Por ejemplo, hace un par de semanas denunciarnos por unos niños que fueron desnudados por carabineros. ¡Desnudados, tres niños! Yo estuve con ellos y están muy afectados, están muy mal, y la Corte de Apelaciones de Temuco no les creyó. Se presentaron informes psicológicos, y cuestionan a los psicólogos que realizaron los informes, pero nuevamente les creen a Carabineros.

Desgraciadamente, la violencia existente allá es muchísima, no solamente por los allanamientos: es lo que están sufriendo los niños, constantemente, con distintos allanamientos y con distinta presencia policial. No es normal que uno ande por los campos, a 5 kilómetros de Temuco, y que te pare en un control policial una persona con metralleta y con casco, cuando, para uno que vive allá, sinceramente, la sensación no es de inseguridad.

De hace ocho años que se está diciendo que existe terrorismo en La Araucanía, pero no existe sensación de inseguridad, y en los tribunales lo hemos demostrado, cada vez que se ha ido a juicio, a través de pruebas y a través de procesos, es decir, mediante las mismas instituciones que se nos entregan para poder hacerlo.

Yo insto, sinceramente, a que se sigan realizando las denuncias. Yo no sé hasta qué momento eso va a poder seguir siendo, porque, en verdad, por ejemplo, ahora mismo, ir a

decir a esos niños: "¿Saben qué? No les creyeron. ¿Saben qué? El poder judicial no les creyó". ¿Quién va a proteger, entonces, a esos niños cuando caminan con miedo? No quieren ir a la escuela, porque Carabineros está asentado allá. Es decir, tenemos lugares que eran liceos, pero que ahora son asentamientos policiales gigantescos. No son chicos. Estamos hablando de grandes asentamientos policiales. Donde antes había un liceo, ahora tenemos carabineros, y está lleno de carabineros.

Llevo ocho años presentando querellas, y desgraciadamente ahora me cuesta más convencer a la gente de que lo hagamos. Me dicen: "¿Para qué? ¿Para qué, si no van a investigar?"

En una comisión presenté el caso del lonco Víctor Queipul. Hace ocho años que vengo a las comisiones a exponer, y expuse una vez en una comisión, por ejemplo, el secuestro y tortura del lonco de una comunidad, que estuvo acá presente en la comisión anterior, pero no intervino.

A él lo secuestraron, en un procedimiento policial: lo sacaron unas personas de civil. Lo llevaron. Estuvo perdido, hasta las ocho de la mañana. Lo dejaron lejos, caminó, cerca de Traiguén, por lo menos 30 kilómetros desde donde él estaba. Le pusieron una pistola en la cabeza. Decía que le habían apretado el cuello con no sé qué técnica y que había caído desmayado. Técnicas de los tiempos más oscuros de nuestro país. Y ¿saben qué pasó con esa investigación? La fiscalía decidió cerrarla, en menos de un año. Ni siquiera un año llevaba la investigación, a diferencia del caso Luchsinger. No es que no sea grave el caso Luchsinger. Me parece muy grave, pero la diferencia es que el fiscal nacional viajó para allá, se reunió con ellos y les dijo que iban a seguir investigando, después de cinco años.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, tenemos que seguir un orden. La idea es que no sea un diálogo entre algunos parlamentarios y los invitados.

En verdad, abogada, tengo varias dudas que me nacen de estas dos reuniones que hemos sostenido con quienes son sindicadas como víctimas de la "Operación Huracán".

Por un lado, hay que entender que esta instancia es una oportunidad que tenemos como parlamentarios para evaluar cuál es el actuar de hoy de las policías y cuál es el actuar esperable o exigible de nuestras instituciones y cómo podemos intervenir para cambiar esta situación.

Solicito a la abogada que precise un par de cosas que me llamaron la atención.

En algún minuto, usted mencionó que en la casa donde estaban resguardados los teléfonos también había fiscales.

Lo que nosotros sabemos por la prensa hoy es que esos teléfonos fueron resguardados, en algún minuto, por la unidad de inteligencia. Por lo menos yo, en toda la revisión que he hecho de prensa, nunca he sabido que haya habido un fiscal presente. Lo que sí sabemos por la prensa es, por ejemplo, el diálogo inicial que usted menciona y que da pie al informe 130: el diálogo entre Héctor Llaitul y Martín Curiche, y que los peritajes muestran que don Héctor Llaitul habría enviado

los mensajes por Telegram y don Martín Curiche los recibió por Facebook Messenger.

O sea, es muy rara esa situación, porque uno envía mensajes por Whatsapp y los recibe por Whatsapp, pero no por plataformas distintas. Por lo tanto, ese fue uno de los antecedentes que permitió darse cuenta de que algo extraño ocurría. Le pido, por lo tanto, que precise el tema de los fiscales.

Otra cosa que quiero que aclare se relaciona con el largo listado de teléfonos supuestamente intervenidos. ¿Todos fueron autorizados por don Aner Padilla o fueron distintas personas que intervinieron?

Una tercera pregunta: ¿Hay obligación legal del fiscal de corroborar la información? Lo pregunto porque es difícil pensar que la información que me entregan Carabineros, la PDI o la inteligencia de Carabineros es falsa. ¿Existe obligación legal de que yo la revise y la corrobore antes de tomar una determinación?

Otra cosa que me llamó la atención de las declaraciones de la sesión anterior, y no sé si escuché mal, fue que varias de las personas que hablaron sobre su detención, en ningún minuto dijeron que les habían leído sus derechos, sino que me parece que fueron detenciones bastante rápidas y sin el procedimiento que uno conoce o supone que ocurre. Entonces, ¿Ese es el procedimiento habitual o ahí hay algo que también fue más allá de la ley?

Por último, le pido que nos haga llegar el listado de todas las denuncias que usted presentó durante ocho años respecto de distintas personas mapuches que habrían sufrido vejaciones y que nunca llegaron a término.

Además, explíquenos qué rol juega la fiscalía, porque nos hemos centrado mucho en el tema de Carabineros, pero, por los relatos de sus defendidos y los suyos, entiendo que ustedes también están responsabilizando a fiscalía respecto de situaciones que no están muy claras.

La señorita **RIQUELME** (doña Karina).- Bueno, yo creo que si la fiscalía hubiera revisado los antecedentes, quizá hoy no estaríamos en esta comisión.

Efectivamente, en esa casa hubo carabineros y fiscales, situación que hoy está en investigación. Está abierta la investigación. Eso es lo que le puedo decir, que efectivamente en esa casa, donde se realizaron los últimos informes policiales que confirmarían el informe 130, había carabineros y fiscales.

Respecto de los teléfonos, a estas alturas, tenemos solamente la información en el año 2017, incluso la de los teléfonos de las abogadas, que en este caso fue el de Manuela Royo y de quien habla como intervenidas. Solo sabemos cuándo cesó, pero no cuándo empezó. Probablemente, mi teléfono estuvo intervenido más tiempo que solo tres meses. Todavía no está la información desde cuándo. Posiblemente, interpondremos acciones legales paralelas respecto de aquello.

En cuanto a la obligación de Fiscalía de corroborar; bueno, si cualquiera de nosotros fuera acusado de un delito tan grave como es el de asociación ilícita terrorista, mínimamente se requiere una investigación seria.

En referencia a la información que entrega la Unidad de Inteligencia, esta es una información que válidamente puede ser utilizada por la Fiscalía, pero como se estipula en la ley: debe cumplir con los requisitos que la ley procesal penal establece, porque la finalidad de la Unidad de Inteligencia no es la misma que la del Ministerio Público. La finalidad de la Unidad de Inteligencia es resguardar la seguridad nacional. Para la Unidad de Inteligencia, los intervenidos somos aquellos que estamos afectando la seguridad nacional del Estado. Eso es lo que ellos dicen. Ellos no tienen como finalidad investigar delitos. Eso lo tiene que hacer el Ministerio Público. Ahora, si ellos encuentran algún tipo de antecedente que le pueda servir al Ministerio Público, se lo pueden traspasar; pero se deben cumplir ciertos requisitos, como que las autorizaciones hayan sido legales. Entonces, es ahí donde la Fiscalía debió haber tenido mayor responsabilidad en el sentido de corroborar desde dónde fue obtenida la información, si fue fidedigna y cómo fue obtenida, para poder sustentar una acusación por asociación ilícita terrorista, porque no estamos hablando de un delito mínimo, sino de un delito muy grave. Haber tenido la misma responsabilidad que está teniendo la Fiscalía de Aysén, que ya lleva 38 tomos de investigación, o sea, más de 9.000 fojas de investigación y con eso, solo ahora, en julio, se pretende formalizar.

Respecto de la lectura de derechos. Efectivamente, es habitual que los procedimientos de detención contra mapuches sean violentos y que no se cumpla con los requisitos. Existen numerosas denuncias y la mayoría de las veces en que se detienen, las denuncias son hechas, incluso, en el Juzgado de Garantía.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, haciendo memoria, entiendo que hace algunos días atrás -creo que usted lo mencionó- el alcalde de Renaico también presentó un recurso de amparo, por él y por todos los alcaldes de la Asociación de municipalidades con alcaldes mapuches, porque tenían pinchados sus teléfonos. Esos teléfonos fueron pinchados, como se dice vulgarmente, con autorización de un miembro de la Corte de Apelaciones. Quiero que nos aclare este punto, porque me estoy perdiendo un poco.

Entiendo que la intervención de un teléfono puede hacerse a través de una solicitud que hace el Ministerio Público a un juzgado y a través de la Ley de Inteligencia, cuando se le pide a un ministro de la Corte de Apelaciones correspondiente, que es el que se designa, para autorizar esta intromisión. Entiendo que estos son los dos mecanismos.

Entonces, en el caso particular de usted y de la otra abogada que menciona, fue por la Ley Inteligencia. En el caso de la operación "Huracán" ¿fue por el juez o también por el sistema de inteligencia? Y qué hacía el fiscal de por medio, porque los dos responden a lógicas distintas. Lo señalo, porque supuestamente, como usted bien dice, una tiene como objetivo la investigación de un ilícito, que en este caso era la asociación ilícita terrorista; en el otro caso, por el

sistema de inteligencia, es recolección de información para entregársela al Presidente de la República, a fin de que tome decisiones en función de la información que recolectan los órganos auxiliares que le prestan la inteligencia, en virtud de esa legislación, para la seguridad del Estado.

Entonces, cómo confluyen ambas, porque son dos lógicas distintas las que hay. Al parecer, aquí hubo un todo, se hizo una especie de amasijo con de todo un poco. Por eso, quiero saber por qué lado se fue esta intervención. Si había un fiscal presente en el lugar donde estaba la Unidad de Inteligencia policial, quiere decir que las interferencias telefónicas tenían como propósito la acreditación de un ilícito que, eventualmente, estaban investigando, porque alguien tiene que haber denunciado que era una asociación ilícita, en este caso, terrorista.

Entonces, en ese caso, era a los comuneros mapuches a quienes se les estaba haciendo la interceptación telefónica, y había un fiscal presente. Y toda esa es una afirmación que creo es absolutamente pertinente. Por cuanto, si el fiscal hubiese hecho lo correcto, hoy no estaríamos en esto. Si el fiscal hubiese corroborado que efectivamente no había ninguna comunicación a través de estos medios, como *whatsapp*, *instagram* u otros, si él hubiese tenido un poco más de rigurosidad hoy no estaríamos en esto, porque se habría dado cuenta de que...

Entonces, señora Presidenta, creo que aquí hay que citar a la Fiscalía, no en el carácter en la que la hemos estado citando, porque los hemos estado citando en el carácter de que ellos están teniendo una investigación a propósito de los hechos respecto de ellos, pero en realidad hay que citarlos, porque efectivamente tuvieron algo que ver en lo que les pasó a ellos, pues no cumplieron con el deber que les corresponde y que les asigna la ley.

Nosotros no los estamos citando para que vengan a informarnos sobre la investigación que están haciendo, en cuanto a determinar qué pasó con la puesta de información falsa en los comuneros mapuches, pero en realidad ellos son parte, por lo que estamos sabiendo acá, de que esto ocurriese. Es decir, ellos son parte del Estado de Chile y que están en una política de persecución, incluso de la instalación de pruebas falsas, de lo que también tienen que responder, ya no como ente persecutor, sino como el ente que, a su vez, ha permitido que esto ocurra. Y si lo vemos como lo señala la abogada, creo que hay que citar al representante del Ministerio Público. Claro, ellos hoy no tienen ningún tipo de responsabilidad, son el típico ente que no se le puede acusar constitucionalmente, pero ellos, para efectos de la investigación que se está haciendo, que es tan pertinente como la que se está realizando en esta comisión investigadora, a mi entender, tienen que ser citados. Eso por un lado.

Lo otro, por lo que estamos sabiendo, y aquí pido un juicio de parte de la abogada. Sé que ella viene a hablar de hechos, pero quiero que nos diga cómo ha sido utilizada la ley de Inteligencia, porque, aparentemente, esta legislación ha sido de manera indebida; o sea, ha sido desviada de su objetivo, cual es, y así lo establece el artículo 4 de la ley de Inteligencia, la recolección de información para entre-

gársela al Presidente de la República para que esté debidamente asesorado sobre lo que está pasando dentro del país, pero no para que se pueda meter a *whatsapp* o hacer pruebas falsas para posteriormente pasársela al fiscal para que inculpar a alguien de delito.

Por eso, les pido que nos vayamos aventurando un poco más y no digan cómo ha sido utilizada la ley de Inteligencia, si acaso está siendo mal utilizada. Porque si uno va ante un ministro de Corte de Apelaciones, quien ha sido designado de antemano por la Corte, y le pide: mire, quiero pinchar este teléfono y el ministro lo autoriza sin ningún fundamento, aquí creo que la ley está siendo mal utilizada, y este es un tema que esta Comisión podría reprochar. Pero, para este efecto, necesitamos que ustedes nos digan. Lo señalo, porque, por lo que he escuchado, tiendo a pensar que estamos en presencia de una legislación que ha sido usada de manera indebida.

Por eso, y de acuerdo con lo que escucho, le pido a la abogada que se aventure un poco. ¿Usted cree que lo que se hizo con los comuneros mapuches, de ponerles esta prueba falsa en teléfonos que nunca tuvieron, haciendo creer que había conversaciones entre ellos, cuando ni siquiera tenían teléfonos, pudo haber ocurrido en otras causas? Es decir, haber puesto pruebas falsas en otras causas en las que ya hay condenados. ¡Mire lo que estoy preguntando!

¿Era costumbre de parte de esta unidad de inteligencia policial generar una prueba falsa que permitiese después condenar a personas? ¿Hay pruebas falsas utilizadas para condenar a integrantes del pueblo mapuche? Si es así, sería bueno que usted nos dijera cuáles son las causas porque puede haber personas que estén condenadas o que estén cumpliendo pena.

Por otra parte, esa utilización de pruebas falsas, si eventualmente usted confirma que las hay, ¿se ha usado con otras personas distintas o ajenas al pueblo mapuche, haber instalado pruebas falsas con respecto a la asociación ilícita? ¿Había algún integrante que no fuese de la etnia mapuche entre los detenidos?

Disculpe la ignorancia, pero, para que usted lo diga, ¿había personas que no fuesen mapuches al interior de esta asociación ilícita o era solo una asociación ilícita que comprendía a integrantes del pueblo mapuche? Imagino que había personas que no eran mapuches, defensores, a los que también les interceptaron sus teléfonos.

¿Los tienen intervenidos en virtud de la ley de inteligencia o fue la fiscalía la que pidió al juzgado interceptarlos?

Consulto para entender bien lo que está pasando.  
Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- En 2014 tuvimos un juicio en la ciudad de Valdivia, en el que se condenó a la machi Millaray Huichalaf como encubridora de un incendio. Ella fue condenada en virtud de antecedentes obtenidos por la

ley de inteligencia. Hoy, el Estado chileno se encuentra denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la utilización de pruebas obtenidas en virtud de esta ley. Se trataba de una prueba que no tenía ninguna relación con el delito en sí, sino más bien era prueba indiciaria respecto de los pensamientos o respecto de la defensa que ella realizaba en relación a un sitio ceremonial.

En definitiva, ella terminó siendo condenada como encubridora de un delito en el cual los partícipes fueron absueltos. Esa es la historia que conocemos respecto de la ley de inteligencia.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Me puede repetir el nombre?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Machi Millaray Huichalaf, una autoridad ancestral que se encuentra en la defensa de su territorio y de las aguas.

Esa es la primera vez que tuvimos acceso a una investigación en la cual se utiliza directamente esta ley de inteligencia. Es decir, que los organismos de inteligencia entregan esta información al Ministerio Público, el que directamente lo traspasa para una investigación penal.

Nos parece que no cumple con los requisitos, pues existe una larga discusión doctrinaria que hemos estudiado al respecto en la cual se establece que efectivamente es un hecho que si la unidad de inteligencia encuentra antecedentes que nos pueden ayudar, o que pueden ayudar al Ministerio Público en la investigación del delito, es de toda lógica que los entregue.

Ahora bien, al entregar esos antecedentes deben cumplir con requisitos propios de la Ley Procesal Penal, el debido proceso, la presunción de inocencia. De lo contrario, cualquier tipo de información se entrega sin corroboración, como lo que pasó con el Caso Huracán. O sea, se entrega esa información sin ningún tipo de corroboración, se escucha al organismo de inteligencia, que no es el encargado de investigar delitos, y por eso ocurre todo esto. Como no es el encargado de investigar delitos, lo que entrega es una información que no corroboró y dice: "Bueno, aquí tenemos esto". Pero nunca se corroboró.

Por ello, se está investigando quién efectivamente ordenó, quién dio estos nombres, quién dijo que los detuvieran. Incluso, dentro de esa misma lista, al igual que el machi Fidel, estaba también el alcalde.

Entonces, ¿por qué a él no se le formalizó por la Operación Huracán? En otra lista aparecía yo. ¿Por qué tampoco fui formalizada? ¿Cómo se elige a las personas? No sabemos cómo, pero se eligieron de alguna manera.

Respecto de la fiscalía, sinceramente, desde hace ocho años que venimos preguntando quién fiscaliza a los fiscales. Como abogados defensores, en numerosas oportunidades y en estas causas, por ejemplo, en las cuales yo no he llegado a ningún fin, he solicitado cambio de fiscal y me dicen que no. ¿Qué puedo hacer al respecto? ¡Nada! Porque es al fiscal regional al que tengo que recurrir. ¿Y qué pasa si me dice que no? No puedo hacer nada, no hay dónde recurrir. Si el Fiscal Nacional me dice que no, no puedo hacer nada al res-

pecto. ¿A quién recorro? ¿Quién fiscaliza a los fiscales? Por ejemplo, hoy vemos en La Araucanía cómo el fiscal Abbott ha viajado numerosas veces a reunirse con Jorge Luchsinger, pero la pregunta es: ¿se ha reunido con las víctimas de la Operación Huracán, que son igual de víctimas?

A ellos se les acusa de asociación ilícita terrorista. No comparo eso con el hecho de que a una persona se le hayan muerto sus dos padres, cosa que me parece muy grave y que está bien que se investigue; nadie dice que no se investigue, pero que se haga bien. No tienen por qué personas inocentes estar condenadas por esta insistencia de investigaciones que no están bien llevadas a cabo y que, además, se utilizan métodos prohibidos como, por ejemplo, la tortura. Eso está pasando, está sucediendo en 2018, donde se supone que estamos en democracia. Desgraciadamente, en La Araucanía hay como un derecho procesal penal especial que se está aplicando al mapuche.

Respecto de si existen otros casos, efectivamente hay casos en los cuales nos dimos cuenta de que hubo pruebas que nunca fueron entregadas a la defensa. Solo cuando declara la policía nosotros consultamos: ¿Se hizo tal o tal pericia? Sí, si se hizo. Sin embargo, hemos tenido la sorpresa de que esa pericia nunca fue entregada a la defensa y no tenemos manera de controlar la entrega que hace la policía de los antecedentes al Ministerio Público. Si el Ministerio Público no se los da a conocer a la defensa esa prueba se puede perder para siempre, porque no tenemos cómo probarlo. Incluso, ha sucedido en casos en los cuales estuvimos en juicio en 2011, 2012 y 2013, en donde se invocó la Ley Antiterrorista y los mismos carabineros dijeron: nosotros hicimos esta pericia en el caso de Miguel Tapia Huenulef, de San Leandro. A él se lo relacionó por un caso por terrorismo.

Dijeron que la pericia la hicieron en cuatro horas y cuando él declaró dijo que nunca tuvo acceso en esas cuatro horas a un arma que se supone había sido periciada y que mantuvo a esa persona 24 meses en prisión preventiva. ¿Cuándo nos enteramos? En el juicio, después de que ya había estado en prisión preventiva. Después de eso, ¿qué pasó? Nada, y la prisión preventiva se la tuvo que bancar. Se condenó en millonarias costas, pero no sé si son tan millonarias como para estar dos años en prisión preventiva, sin los antecedentes serios que solo en el juicio pudimos tener acceso a ellos.

¿Quién autorizó la intervención en el caso de nosotros? Fue autorizada por la ley de inteligencia. Como dije, todas las primeras autorizaciones fueron solicitadas por esta ley, incluidas las de ellos, incluida la mía, todas. Todas nacen en virtud de esta ley. Se autorizan estas intervenciones y supuestamente estas autorizaciones que otorgó Aner Padilla son las que dan pie a estos mensajes que luego aparecen en el oficio 130.

La fiscalía recibe esto y dice: Corroboremos esto, pero detengámoslo. Ya, lo detenemos. Aquí tenemos el teléfono de Martín Curiche. Ya, vamos, anda tú, fiscal con estos policías a revisar este teléfono y vamos a hacer la extracción de lo que hay en ese teléfono. Se realiza la extracción ese día, en un día, y dicen: Ah, sí, efectivamente. Mire, aquí está. Aquí

hay un archivo de texto que dice que este mensaje es el mismo que estaba en el oficio 130.

Eso fue lo que sucedió.

El señor **GUTIÉRREZ**.- A propósito de que tantas personas han sido grabadas en Temuco -ya me da miedo ir para allá-, qué pasó con todas esas grabaciones que han hecho, por ejemplo, del mismo alcalde Reinao. Imagino que ahí están también las llamadas personales que ha realizado, graban todo. O sea, cuando permiten la intromisión, ¿graban todo o dicen esto no o esto sí?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Por supuesto que no. Seguramente mi vida personal también es pública en la Unidad de Inteligencia, después de que me estuvieron escuchando 3 meses.

En 2016, cuando estábamos en el caso Luchsinger, presentamos un recurso de amparo porque nos dimos cuenta que nos estaban siguiendo y fotografiando. Comprobamos quiénes eran las personas que nos seguían y fotografiaban. Vimos en qué auto andaban, sacamos fotografías a las patentes. Eran de la PDI, de la policía. Presentamos un recurso de amparo por tal razón y en esa ocasión nos dijeron que los abogados del caso Luchsinger estaban siendo investigados por fiscalía, porque había una declaración de testigos protegidos que decían que nosotros intentábamos buscar antecedentes para perjudicar a los fiscales. De eso salimos sobreseídos definitivamente y el ministerio Público condenado en costas. Nunca hubo un testigo protegido, nunca hubo una declaración, sino solo una persecución a quienes realizamos el ejercicio legítimo de nuestra profesión.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Dónde están esas grabaciones?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Aún no hay acceso. Deben estar en poder de la unidad de inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, efectivamente - como ha dicho la señora abogada- existe violencia y terrorismo en La Araucanía. Por ejemplo, el jueves pasado se secuestró a trabajadores en un vehículo con sus vidrios pintados, para que no supieran dónde estaban; quien conducía no sabía dónde estaba y les daba instrucciones a otras personas y se quemaron tres camiones. Creo que hay terrorismo en La Araucanía, que es muy fuerte.

En segundo lugar, en cuanto a lo que recién señalaba la abogada: "...y que me pareció que iba hacia el siguiente lado..." Que las escuchas son lo que implantaron.

Eso es lo que apunté de lo que usted ha dicho recién, en el sentido de que estas 33 o 36, o 36 más 17, que se estaban escuchando, lo que usted dijo es que esas eran las que se habían implantado después de que se escucharon. Dijeron implanten más o menos esto a lo que apareció en los medios, por lo cual fueron tomadas las personas.

¿Eso es lo que usted ha precisado?

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Lo que se implantó no se escuchó, porque se probó que efectivamente eso fue redactado.

El señor **MELLADO**.- Usted señaló que no sabía lo que había en las escuchas.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Estoy precisando.

Lo que se implantó no existe, se implantó; es decir, alguien lo redactó. Se está investigando quién lo redactó. Por ejemplo, se escribió matute y Llaitul; matute dice tal cosa, Llaitul dice tal cosa, en un block de texto sin la tecnología que debiera tener para ser un mensaje.

Tanto es así que incluso en algunas transcripciones faltaban algunas letras: por ejemplo, en vez de decir "matute", que era el nombre que daban a una persona, le faltaba la m y decía "atute". A ese nivel la inteligencia.

El señor **MELLADO**.- ¿Puede ser que dadas esas escuchas que tenía Carabineros se produjo todo el resto?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor diputado, ordenemos un poco la conversación.

La abogada acaba de señalar que no conoce las escuchas telefónicas por lo que vamos a pedir a los fiscales copia de todo lo que es público respecto de la carpeta investigativa. No debemos confundirnos entre las implantaciones en los teléfonos y la orden del fiscal para hacer escuchas telefónicas a más de doscientos teléfonos. Son dos situaciones distintas.

Repito, vamos a pedir copia de la carpeta investigativa de todo lo que es público para la prensa, con el objeto de revisar dicha información en detalle.

Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, estoy sorprendido, asustado, no sé, porque los fiscales no le han apuntado a nada en ocho años. No hay ningún culpable, nadie tiene ninguna responsabilidad. No sé qué han hecho los fiscales durante los últimos ocho años. Es bastante extraño.

Durante la sesión pasada hice una pregunta muy simple al señor Héctor Llaitul y se dio bastantes vueltas. Nuestra invitada dijo que aquí hay fiscales y el señor Llaitul dijo que la ANI está detrás de la Operación Huracán, que las responsabilidades respecto de esta operación eran del más alto nivel -estoy pensando desde fiscales hacia arriba-.

Por lo tanto, me gustaría saber si nuestra invitada cree que personeros del gobierno anterior tuvieron algo que ver con la implantación de pruebas en los teléfonos celulares de todos los imputados en la Operación Huracán.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, nosotros hemos estado presentes en distintos gobiernos. En lo personal estuve en el mandato anterior del Presidente Piñera y en el segundo de la Presidenta Bachelet y en materia juris-

diccional, de represión y de criminalización, básicamente no cambia.

Ahora, no podría afirmar quiénes son los responsables. Ese asunto está en investigación. Junto a mis representados nos vamos a querrellar por asociación ilícita, pues queremos que se investigue seriamente qué está pasando acá, que se levanten las cuentas bancarias de las personas que están siendo investigadas, porque no creemos que estos mensajes se pusieron porque sí. Alguna razón hay detrás de esto.

¿Quién fue? Es algo que está en investigación. Van 38 tomos. Esperamos que siga esta investigación, así como se investiga largamente otro tipo de delitos, que también este delito sea investigado y que se llegue, ojalá, a los más altos responsables.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, respecto de la labor de los fiscales durante los últimos ocho años, que según el relato de nuestra invitada -dicho en buen chileno- no le han apuntado a una, me gustaría saber cuál es la razón por la cual no le apuntan a las investigaciones, no llegan nunca al culpable. ¿Está mal hecha la ley? ¿Los fiscales tienen malos incentivos? ¿Los delitos se inventan? Lo que veo es que los delitos existen: he visto quema de camiones, conocí profundamente el caso Luchsinger-Mackay; no creo que se trate de delitos inventados.

Me llama mucho la atención el hecho de que los fiscales, personas que han estudiado en libros caros y a colores, no le apunten a ninguna en ocho años. Como dije, quiero saber cuál es la razón, si está mal hecha la ley o si los fiscales tienen malos incentivos.

La señora **RIQUELME** (doña Karina).- Señora Presidenta, también me llama la atención, porque hemos litigado con ellos hace ocho años y en todas las causas en las cuales invocaron la ley antiterrorista las perdieron absolutamente todas, pero luego esos fiscales fueron ascendidos, lo que nos llamó la atención.

Ahora, no solamente han perdido causas mapuches, también otro tipo de causas en las cuales tampoco se ha llegado a otra finalidad, causas conocidas allá, de otras personas, que no tienen nada que ver con el tema.

Respecto de los hechos, efectivamente todos sabemos que existen hechos ilícitos y que, quizás no es tan conocido, pero hay condenas a personas que realizaron autoatentado. Repito, se ha condenado a personas que se ha descubierto que quemaron sus camiones para luego cobrar los seguros. Eso también es un tema que se da recurrentemente. No los he representado, pero puedo conseguir el dato de las condenas al respecto.

Ahora, no sé qué es lo que va a pasar. Debemos tomarnos seriamente la obligación del Ministerio Público como investigador, porque desgraciadamente trae consecuencias no solamente a las personas que pasan a prisión preventiva, sino también a las víctimas de los hechos que hoy no tienen respon-

sables y si no tienen responsables no es porque la ley esté mala, porque la verdad es que la utilización de la ley anti-terrorista está subutilizada, no tiene ninguna eficacia, no sirve de nada. Con la sola ley penal se podría investigar muy bien; de hecho, las penas que otorga la ley penal son bastante altas.

Discrepo con el señor diputado, pues creo que no hay terrorismo y no es que lo diga yo, sino que lo dice el relator de las Naciones Unidas, quien han recorrido todo el mundo y ha visto dónde hay terrorismo, y ha dicho que en Chile no hay terrorismo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, me gustaría saber dónde están las grabaciones de estas doscientas personas. Estoy preocupado por su integridad física y síquica.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Painevilo.

El señor **PAINÉVILO**.- Señora Presidenta, voy a ser muy breve.

En el estudio de los antecedentes se da un tema muy particular -aprovecho de responder a la consulta del diputado Mellado-, que desde las intervenciones de agosto hacia atrás fueron de los típicos "pinchazos", o sea, intervenciones telefónicas; luego, desde agosto hacia adelante las intervenciones incluyen la petición expresa de intervenir WhatsApp, Telegram y aquellas redes sociales en las cuales se pueda tener comunicación.

Eso se hace porque supuestamente en agosto ya existía la posibilidad de intervenir WhatsApp por parte de la unidad inteligencia, lo cual en la nueva investigación se ha comprobado que es falso. Se ha establecido totalmente que es falso. Entonces, en agosto se marca un antes y un después en las peticiones porque se pide intervenir la redes sociales, como por ejemplo el Whatsapp.

Estas implantaciones son justamente de Whatsapp y no de conversaciones telefónicas. Insisto, desde agosto en adelante se solicita intervenir estas aplicaciones de mensajería.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, al juez Aner Padilla, según la abogada, se le había pedido anteriormente una cantidad de 17 y de 36 "pinchazos" para escuchas telefónicas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra don Eduardo Painevilo.

El señor **PAINÉVILO**.- Señora Presidenta, justamente esas son las que se solicitaron con esta opción de intervenir aplicaciones como Whatsapp.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Hay más de doscientas intervenciones que son telefónicas.

El señor **PAINEVILO**.- Eso es lo que se conoce.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Lo que le preocupa al diputado es saber dónde están las escuchas telefónicas.

¿En base a eso se hizo el próximo paso?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra don Eduardo Painevilo.

El señor **PAINEVILO**.- Señora Presidenta, la defensa no ha tenido acceso a esas escuchas telefónicas. Es parte del secreto que se ha establecido por la investigación y por la ley de Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien abogado señor Painevilo.

El señor **PAINEVILO**.- Señora Presidenta, quiero aclarar que no soy abogado, para que no se malinterprete. Soy procurador.

Las intervenciones telefónicas de agosto también se autorizaron con efecto retroactivo, lo cual no está permitido en la ley de Inteligencia.

Sabemos que la ley de Inteligencia es una ley de derecho público; por lo tanto, solo lo que está permitido se puede realizar, pero no está permitido hacer intervenciones retroactivas.

Sin embargo, en la autorización de agosto en adelante se permiten intervenciones retroactivas porque existían supuestas conversaciones antes de esa autorización.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Quién permitió y autorizó esas intervenciones?

El señor **PAINEVILO**.- La autorización es de la Corte de Apelaciones de Temuco, del ministro señor Aner Padilla.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿A pesar de que no se puede hacer legalmente?

El señor **PAINEVILO**.- Es una cuestión de interpretación.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- ¿Se permitió retroactivamente usar supuestos diálogos en redes sociales o escuchas telefónicas sin que hubiesen estado autorizadas?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra don Eduardo Painevilo.

El señor **PAINIVILO**.- Señora Presidenta, todo tipo de intervención, ya sea telefónica y de Whatsapp. La autorización aparece expresamente con fecha de agosto.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, es relevante la diferencia, porque es distinto que se haya intervenido un teléfono sin autorización y que posteriormente el ministro de la Corte de Apelaciones haya autorizado el uso de esa información mal obtenida, respecto de que se haya permitido la intervención de las redes sociales, y en esa intervención, por la naturaleza de las redes sociales, se hayan capturado diálogos anteriores.

El señor **PAINIVILO**.- La intervención dice expresamente que se autoriza con efecto retroactivo de treinta días, si no me equivoco.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, ¿lo de retroactivo no será respecto de que todas las conversaciones quedan grabadas por un tiempo? ¿Existe la posibilidad de extraer conversaciones telefónicas grabadas? Porque como todos tenemos planes telefónicos nuestras conversaciones quedan grabadas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra don Eduardo Painevilo.

El señor **PAINIVILO**.- No lo sabemos. También puede ser para validar ciertas intervenciones o recoger las que anteriormente están grabadas. Es un punto relevante para tener en consideración.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, es bueno que durante la semana vuelvan a hacer una revisión para ver a quiénes podemos invitar, porque hay aspectos de la tecnología que no conocemos. Por lo tanto, podríamos invitar a algunos expertos para que nos orienten respecto de si algunos de estos temas son posibles o no.

Tiene la palabra el señor Fidel Tranamil.

El señor **TRANAMIL**.- Señora Presidenta, mi nombre es Fidel Lautaro Tranamil Nahuel, machi del Lof Rofwe.

Como han contado los demás peñis que ya hicieron uso de la palabra, también vengo a expresar lo que ocurrió con mi caso, en el caso del Lof y de la gente que vive en nuestro sector respecto de este montaje llamado "Operación Huracán".

Primero que todo, quiero contar cómo fui detenido. Ese día fui detenido afuera de la cárcel de Temuco. Como dijeron anteriormente, no se me explicó por qué estaba detenido ni se leyeron mis derechos. Solo me di cuenta de que era algo grave

porque estaban esperando los generales en la entrada de la Octava Comisaría de Carabineros de Temuco.

Tenía claro que se trataba de un montaje contra mi persona por todo el aparataje mediático, social y político que hicieron. Además, los recursos que se destinaron fueron bastantes.

Nos fuimos juntando varios peñis que nos conocíamos por ser dirigentes de distintos sectores. Algunos nos conocíamos a través de la prensa y nos habíamos saludado un par de veces. A todos nos estaban involucrando como parte de una asociación ilícita de carácter terrorista.

Estando en la comisaría en ningún momento nos dijeron el motivo de la detención, pero sacamos nuestras propias conclusiones. Como había gente de distintos sectores, dije: Este debe ser otro montaje, como tantos que ha hecho el Estado chileno a nivel político, a través de las distintas administraciones, en contra de nuestra gente.

Lo digo aquí, y sin miedo, en contra de nuestra legítima demanda por el territorio, de nuestra legítima demanda por el derecho que nos corresponde como pueblo de recuperar las tierras que fueron usurpadas y que están en manos de las forestales y los latifundistas.

Dentro de este contexto nuestra comunidad a la vez fue allanada. Mi casa fue allanada y nuestros niños fueron víctimas de esa situación, con helicópteros, tanquetas policiales y más de trescientos efectivos policiales que irrumpieron en la comunidad que, además, sufrió mucho con los gases lacrimógenos que lanzó Carabineros.

Particularmente, no se me encontró ningún teléfono porque como machi no uso redes sociales ni Whatsapp ni Telegram. Pero aparezco enviando mensajes de felicitaciones, o según la investigación, poniéndome de acuerdo para quemar camiones con otros peñis que ni siquiera tenía contacto personal.

Señora Presidenta, quiero dejar en claro que hoy se está persiguiendo a la dirigencia Mapuche, a las autoridades ancestrales. Distintos machis han pasado por la cárcel en este sistema político que han llevado a cabo las distintas administraciones del Estado de Chile.

Aquí se está llevando a cabo una criminalización en contra de nuestra gente por el solo hecho de expresar la intención de recuperar el territorio que fue usurpado, como dije anteriormente.

Quiero aclarar que aquí no se está persiguiendo el delito de una persona que es culpable, sino que se están montando pruebas solo para perseguir un pensamiento. Insisto, no por un delito en particular, sino que se está persiguiendo la idea de nuestro pueblo de recuperar el territorio que hoy está en manos de empresas capitalistas.

Desde las comunidades, desde los Lof, queremos tratar de tener un desarrollo interno como pueblo; queremos un desarrollo económico, social y político; queremos recuperar y revalorar nuestra cultura. Sin embargo, hoy se nos persigue para bajar nuestro pensamiento de recuperar lo que nos corresponde.

No han pasado tantos años. En menos de ciento treinta años nuestros territorios fueron usurpados.

Se habla de una política de asimilación por parte del Estado chileno hacia nuestra gente. Desde esa asimilación hoy se generan políticas futuras. Pero estamos en 2018 y se siguen haciendo montajes; se sigue criminalizando a nuestra gente con falsedades.

Se ha dicho que los fiscales no han hecho bien su trabajo. Tal vez los delitos existen, pero no se está investigando de buena forma porque se están manipulando pruebas. Se están introduciendo pruebas ilegalmente en nuestras comunidades.

También se está criminalizando a la dirigencia que tiene un discurso o un pensamiento diferente de los distintos sectores que se están asimilando al Estado chileno con migajas - lo digo sin temor- y con proyectos asistencialistas que hoy vienen a corromper a nuestra gente dentro del territorio.

Acá no ha habido una política clara y concreta para solucionar el problema.

He escuchado en la sesión anterior que tiene que haber una salida, que tiene que haber paz en La Araucanía. Pero, bueno, nosotros estamos esperando de hace bastante tiempo. Nuestros abuelos han muerto esperando una paz, una paz que no ha existido y que no ha llegado, porque no existen las políticas, porque no existe un pensamiento de abrirse a un diálogo concreto con nuestro pueblo.

Estamos claros que hoy la policía simplemente está obediendo a los poderes económicos. Hoy, si vemos, los latifundistas están protegidos por carabineros; si vemos, en los fundos las vacas están siendo arreadas por un piño de carabineros, y por qué no decirlo, también en los fundos los carabineros andan trabajando arriba de los tractores. Hoy, los carabineros funcionan como guardias privados de las forestales.

Entonces, por querer recuperar un territorio que tiene usurpado la forestal o que tiene usurpado un latifundista ¿somos delincuentes, por solamente tener el pensamiento legítimo de recuperar lo que fue de mi abuelo?

Si volvemos un poco en el tiempo, a principios del 1900, cuando fue la colonización, a ciertos latifundistas que llegaron, colonos, les entregaron 60 hectáreas y un par de hectáreas más a cada hijo. Si sacamos cuentas, creo que máximo serían 300 hectáreas. Pero hoy hay colonos que tienen entre 1.000 y 2.000 hectáreas. Las forestales tienen más de 3 millones y medio de territorio dentro de las comunidades, y tienen empobrecida a nuestra gente y secos, sin agua, los sectores.

Por lo tanto, hoy estamos luchando para que nuestra gente tenga desarrollo, pero real y concreto, no un desarrollo ficticio, como han querido imponer los distintos gobiernos y las distintas administraciones, porque transversalmente el Estado chileno y la clase política, no han sabido valorar y no nos han dado el valor que nos merecemos como pueblo. Por lo tanto, por entregar este tipo de discurso o por expresar este tipo de pensamiento a nivel público es criminalizado. Yo sé que por esto fui detenido en la "Operación Huracán", porque si hacemos un recuento, en la administración anterior el gremio de los camioneros estaba amenazando con paros, y los latifundistas, la multigremial, por detrás, también estaban presionando al Estado para que diera una solución al conflic-

to mapuche, por los distintos atentados que habían salido esos días en los medios de comunicación. Y bueno, sin hacer un análisis tan profundo, después de que se nos detuvo por la "Operación Huracán", se calmaron todas las amenazas de los distintos gremios agrícolas y de camioneros del país. O sea, nosotros fuimos como la moneda de cambio para que la administración anterior recuperara las relaciones con el capital, en este caso con las distintas industrias y empresas que estaban presionando. Por lo tanto, en ese momento a mí me mandaron a la cárcel de alta seguridad de Valdivia, siendo inocente. Yo me bajé moralmente, porque yo dije: "Bueno, nosotros estamos luchando por algo legítimo. Aquí es la tierra que queremos recuperar, la tierra que era de nuestros abuelos". Por eso me mantuve duro, y estuve un mes detenido en una cárcel de alta seguridad. Tuve que aguantar y ver el llanto de mis hijos en el allanamiento, y ver la preocupación de nuestros abuelos y de nuestras madres en las comunidades. Yo creo que eso no lo han visto profundamente, sino que aquí simplemente se está diciendo: "Si no, estamos reprimiendo a terroristas". Y era la visión transversal que se veía desde el mundo político en ese momento. Aquí hay un responsable político, y encuentro que el responsable político fue desde el Ministerio del Interior hacia abajo, porque, como les dije, nosotros fuimos la moneda de cambio para mantener tranquilo a cierto grupo económico que maneja este país y que maneja a la clase política.

Y lo digo, aquí, lamentablemente le va a molestar a alguno de ustedes, o a lo mejor transversalmente les va a molestar, pero yo vine y me abrieron las puertas para expresar lo que siento, lo que pienso y lo que pensamos las comunidades, lo que pensaba mi abuelo y lo que pensaban muchos viejitos que murieron esperando el territorio que les fue usurpado. Y nosotros, los nietos, tampoco hemos visto la recuperación territorial, como tampoco vemos que exista una política concreta del Estado chileno para dar solución a nuestras legítimas demandas.

De algún modo, valoro que exista una Comisión. Recién hoy, porque se probó un montaje que no se había podido comprobar anteriormente, estamos sentados aquí y se está generando una discusión política. Anteriormente nunca se generó una discusión política; solamente se generaba discusión política cuando se hablaba de terrorismo, cuando se hablaba de que el pueblo mapuche es terrorista, que es el que quema bosques; de que existía una organización terrorista que había que perseguir. ¿Pero quién iba al trasfondo de la situación, de por qué existían distintas comunidades que se estaban movilizandando, que estaban asumiendo una posición de resistencia, por la miseria que generó el Estado chileno desde que se formó, desde que, incluso, en nuestro territorio, estamos siendo vulnerados?

Aquí existe una memoria histórica que nosotros tenemos clara. Nuestros abuelos nos cuentan que hace ciento y tantos años se mató gente, se asesinó gente para que el Estado chileno hiciera abuso del territorio, desde el Biobío al sur, para usufructuar de esos territorios, donde nos impuso colonos, donde nos impuso las reducciones territoriales, donde nos impuso títulos de merced sin que nos consultara: "¿Ustedes quieren estas tierras? ¿Cuánta tierra tiene tal lonco,

cuánta tierra tiene esto? Y nos vinieron a dividir y a acabar con la cultura, y a acabar con toda nuestra organización política, social, económica y cultural. De algún modo, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista occidental y nuestro, se nos sembró la miseria. Así que por eso vengo expresar esto.

Las detenciones fueron fuertes, los allanamientos fueron fuertes. Hubo una colusión a nivel político y a nivel de medios de comunicación. Si recordamos, y creo que con platas del fisco, el señor Aleuy viajó a Argentina hablando de la "Operación Andes", de que desde allá se financiaba y que nosotros éramos los terroristas que estábamos dentro del territorio mapuche, en colusión, nuevamente, como por ejemplo sucedió durante la mal llamada pacificación de La Araucanía y la campaña del desierto en Argentina, reviviendo la historia de que dentro de los dos territorios donde el pueblo mapuche es dueño de sus tierras y está peleando por ellas, para criminalizar a nuestra gente por el solo hecho de levantarnos como pueblo y decir: "Estos son los territorios que nosotros queremos recuperar".

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer una pregunta sobre vocabulario.

Usted usó varias veces la palabra "resistencia", y en la sesión pasada el señor Héctor Llaitul también habló mucho de "resistencia". ¿Puede definir qué es "resistencia"?

El señor **TRANAMIL**.- "Resistencia", según nuestro concepto en las comunidades, es resistir a la pobreza, a la intervención capitalista en el territorio mapuche.

El señor **TORREALBA**.- ¿Pero cuál es la noción de "resistencia"? ¿En qué se traduce?

El señor **TRANAMIL**.- El concepto de resistencia lo dice: Yo resisto, yo me resisto al empobrecimiento en que está mi comunidad, yo me resisto a muchas intervenciones que hacen a mi comunidad. Por esto mismo, yo, hoy, me resisto, y me resistí cuando estuve detenido, a este proceso judicial.

El señor **TORREALBA**.- Para especificar, señora Presidenta, la acción de resistencia ¿en qué se traduce? ¿Cuál es la acción de resistencia?

El señor **TRANAMIL**.- Bueno, nuevamente le puedo responder. No sé si querrá escuchar que la resistencia sea como se la conté, de resistirme a la pobreza, o quiere escuchar, según su intención, no sé cómo será... Pero lo dicen muchas otras comunidades en resistencia. Se ha visto que ha habido hartas cosas y acciones, por ejemplo, acciones de recuperación de fundos, donde Carabineros entra a los fundos y las comunidades resisten el allanamiento de sus casas, porque Carabineros entra y no viene a hacer las cosas pidiendo: Por favor, ¿puedo entrar a tu casa? Anciana, ¿puedo pasar a su

casa? No, vienen, disparan bombas lacrimógenas, usan helicópteros y hay militarización dentro de nuestras comunidades. A eso nosotros hacemos resistencia. ¿A qué hacemos resistencia? A que no siga la criminalización, la represión y la opresión contra nuestra gente. A esa resistencia me refiero.

Si usted quiere escuchar otro tipo de concepto sobre lo que es la resistencia, bueno, no...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Entendimos claramente.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Gracias, señora Presidenta.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, tenemos hasta las 16.00 horas y quedan dos personas por intervenir.

El señor **PARDO**.- Seré muy breve.

En primer lugar, quiero dejar sentado que nadie aquí valora, y no lo haría de ninguna forma, el uso de pruebas indebidas.

Me parece muy interesante la descripción que ha hecho la abogada respecto de la discriminación en los procesos judiciales y el trato que se habría dado a unos y a otros, de lo cual tomamos nota.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer la siguiente consulta al señor Tranamil. Él habló varias veces de criminalización.

En ese sentido, coincido con él en cuanto a que no comparto ninguna forma de criminalización de la opinión, de la libertad de pensamiento ni de la libertad de expresión. En eso siempre vamos a estar de acuerdo.

¿Usted condena expresamente el uso de la quema de camiones y de fundos y otras formas de violencia como parte de esa resistencia que le pidió describir el diputado Torrealba?

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, sugiero adoptar la siguiente metodología de trabajo. Como quedan 15 minutos de sesión y falta que expongan dos invitados, propongo que terminen de exponer y después que respondan las preguntas.

De lo contrario, tendremos que invitarlos nuevamente y realizar una tercera sesión con ellos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Gutiérrez, le pido tranquilidad. Dejaré que el diputado Mellado formule las preguntas y después daremos un par de minutos al señor Tranamil para que responda las consultas.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, quiero hacer dos precisiones y luego dos preguntas.

Primero, Carabineros actuó por orden de los tribunales. No protege bienes o personas por decisión propia. Obviamente, los tribunales expiden una orden de protección. Los colonos y las forestales han comprado las tierras. Hay un problema,

pero no caricaturicemos las cosas, sino que pongámoslas en contexto, como lo ha hecho la abogada.

Mis preguntas van en el siguiente sentido. Primero, usted como machi vivió con su abuelo, quien cumplió más de cien años, por tanto, estuvo en el siglo pasado. Los machis son hombres de paz. Entonces, no me cuadra ese discurso de recuperación y de violencia con ser un hombre de paz. Vuelvo a señalar nuestro repudio a la violencia que se produce en La Araucanía.

Segundo. ¿Me pueden precisar un poco más el tema de la intervención del subsecretario del Interior, señor Aleuy, al que se hizo alusión?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Tranamil.

El señor **TRANAMIL**.- Señora Presidenta, cada ser humano tiene libertad. Como pueblo oprimido tenemos todo el derecho de recuperar lo que nos corresponde, porque se nos usurpó.

Como usted muy bien dice, algunos colonos compraron, pero también hubo otros que usurparon territorios.

No sé si alguien aquí ha escuchado de mi parte un discurso que no sea de paz o no esté hablando de la paz. Estoy hablando desde un punto de vista político para buscar una solución al conflicto mapuche.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Usted repudia la violencia?

El señor **TRANAMIL**.- De hecho, he visto violencia desde que nacimos dentro de nuestro territorio. Fuimos allanados desde niños. Nos sacaban de las camas a las 4 de la mañana y nunca escuché un repudio de parte del mundo político nacional, de la clase política, de Carabineros, de fiscalía o de abogados.

Para que se escuche de un mapuche que repudia la violencia tendríamos que escuchar también el repudio de ustedes por las detenciones ilegales de nuestra gente; el repudio en contra de los baleos de nuestros niños.

Hay que recordar el caso del joven Brandon Hernández Huentecol, quien fue baleado por un carabinero a menos de 30 centímetros de distancia. Y el carabinero hoy está libre.

Sin embargo, ¿alguien de la clase política habló de aquello? Nunca se escuchó el repudio a ese tipo de violencia.

Por lo tanto, si se debe generar un diálogo hagámoslo desde el nivel político, pero con cosas concretas. Eso se va a dar el día en que la clase política nacional valore y sepa la historia de quiénes son el pueblo mapuche. Nosotros la sabemos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, no puedo darlo porque tengo que presidir la subcomisión de Reglamento a las 16 horas. Estaba interesado en escuchar a todos los invitados

y después hacer las preguntas. Esa metodología me parecía más apropiada.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Reitero la petición de prorrogar la sesión por 10 minutos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Tranamil.

El señor **TRANAMIL**.- Señora Presidenta, respecto de la pregunta sobre el señor Mahmud Aleuy pienso que de algún modo hay responsabilidad del mundo político a un alto nivel.

Como ustedes lo dijeron, creemos que sí existe porque la criminalización se hace a nuestra gente. Hoy no se están persiguiendo delitos específicos, sino el pensamiento de nuestra gente, del mapuche que no quiere asimilarse ante los proyectos básicos, superficiales y burdos que el Estado chileno impone a nuestras comunidades.

Se lo puede decir con un ejemplo concreto. Si pedimos tierras, el gobierno nos sale con que nos puede dar cercos para la poca tierra que tenemos en nuestras comunidades. ¿Ustedes creen que eso es desarrollo económico, social o político?

Por ejemplo, si los peñis piden tierras, les entregan un tractor. Y la comunidad es dueña de un par de hectáreas. Es ilógico y da risa en las comunidades porque el tractor ni siquiera cabe dentro del espacio que tiene la persona que lo recibe.

Entonces, ¿de qué solución concreta estamos hablando?

Creo que la solución concreta sería conversar sobre una restitución territorial, porque nos corresponde.

Lamentablemente, dentro de este conflicto están metidos las comunidades mapuches y los latifundistas, con quienes no debiéramos estar confrontados. Pero existe una política de no dar soluciones concretas a nuestras demandas.

Por eso, hoy vengo a decir que no existe voluntad política por parte del Estado chileno ni de la clase política para solucionar el conflicto.

Se está criminalizando el conflicto. Los mismos jueces han manifestado que se está judicializando un conflicto que puede tener salidas políticas. Por lo tanto, venimos a exponerlo a la comisión.

Sabemos que no habrá una salida resolutive, pero sí se puede generar un diálogo político. Y mientras se genere diálogo y discusión política, dentro del pensamiento que tenemos muchas comunidades, se puede llegar a un punto concreto de solución para encontrar paz en La Araucanía.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Les recuerdo a los señores diputados que algunos de nuestros invitados expusieron en la sesión anterior. La idea de volver a invitarlos era para que se les formularan las consultas pertinentes.

Quiero hacer una consulta al señor Tranamil respecto de cómo este conflicto persiste y se manifiesta muchas veces en situaciones extrañas como la denominada "Operación Huracán".

¿Qué visualiza usted como propuesta para que podamos avanzar en una solución de este pseudoconflicto entre el Estado chileno y el mundo mapuche?

El señor **TRANAMIL**.- Señora Presidenta, lo primero que han dicho las comunidades, y lo digo en términos personales porque no tengo la palabra de todo el movimiento o el pueblo mapuche, es que estamos recuperando territorios desde 1999 en adelante con demandas legales en la Conadi, pero todavía no se compran las tierras.

Reitero, desde 1999 hasta ahora, así que saquen la cuenta de los años en que nuestra comunidad ha estado luchando para recuperar su territorio.

Una de las bases para la solución sería la restitución territorial para las comunidades que están demandándolo en distintos sectores, pero creo que se entraría en un conflicto interno entre la clase política.

En La Araucanía, por ejemplo, no existe imparcialidad de parte de los jueces, porque la Corte Suprema fue la que nos dio la libertad. La Corte de Apelaciones de Temuco no nos otorgó la libertad, a sabiendas de todo el montaje que existía. El máximo tribunal de justicia nos otorgó la libertad.

Por lo tanto, en el contexto de buscar una salida al conflicto pienso que debería haber una salida política más concreta. Por ejemplo, las empresas forestales también deberían hacer abandono del territorio mapuche que está demandado, y ahí entraría un conflicto interno a nivel institucional, porque todos entendemos que el capital está resguardado por la misma Constitución. Por lo tanto, tendría que ponerse de acuerdo la clase política para solucionar el conflicto, pero escuchando lo que dicen las comunidades dentro del territorio mapuche.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, para precisar que lo que planteó el diputado Hugo Gutiérrez en relación con la situación de los fiscales, de la exposición de la que se ha hablado, de la policía de inteligencia, de la forma cómo se ha llevado a cabo la investigación de parte de los fiscales, ha sido un fracaso. Nunca funcionó su programa Antorcha.

Por otro lado, como bien señalaba la abogada, recién cuando son tocados los fiscales Arroyo y Mónica Palma, se hace una solicitud a la unidad especializada de inteligencia en Santiago. Eso significa que las investigaciones que se han hecho con respecto a diversos casos que han terminado con condenas de muchos hermanos mapuches, han sido con este actuar, con este montaje, con esta forma de querer inculpar rápidamente, como el caso Iglesia, los *lamngen* Trangol, Luchsinger Mackay, Tralcal y la situación del machi Celestino Córdova. Esa ha sido la búsqueda constante.

Las cortes de apelaciones se han negado, y los diversos abogados han pasado ocho, diez años y algunos incluso más, litigando para apoyar con fuerza esta situación en la que se

ha discriminado y estigmatizado a nuestros *lamngen* por luchar por la defensa de su espacio territorial.

Por lo tanto, han sido las cortes las que han tenido un pronunciamiento distinto, y eso no debiera ser. Hay situaciones que se deben resolver rápidamente con investigaciones en las que se puedan evaluar diversas aristas y solo perseguir al pueblo mapuche.

Por último, quiero responder a los diputados del actual gobierno, quienes señalan que lo más probable la responsabilidad la tenga el ministro o el subsecretario del Interior; sin embargo, sistemáticamente, durante todos los gobiernos, los ministros y subsecretarios han defendido con mucha fuerza los intereses económicos de los terratenientes y de las forestales en La Araucanía.

El machi nos ha dicho que es necesario que dialoguemos de igual a igual. Ellos han solicitado, a través de la Ley Indígena, solo la entrega de tierras y no se ha discutido sobre el territorio, que involucra el agua, el subsuelo, etcétera, para el pueblo mapuche y los pueblos indígenas de nuestro país. Es una discusión que está pendiente.

Muchos se cierran en hablar de las quemadas de camiones, pero claro que debe haber resistencia de parte de nuestros *lamngen*, de quienes han abusado, porque han visto perder las tierras de sus abuelos y bisabuelos. Pero esa situación la abordaremos en otro momento.

Es necesario conformar una comisión que pueda atender exclusivamente la situación histórica y ancestral de los pueblos indígenas. En el Congreso aún no se ha dado esta discusión, pero también es importante que se aplique el Convenio 169 en Chile, y no debiera seguir aplicándose la ley antiterrorista, como se ha hecho cuando se trata de hermanos mapuches.

Gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco al machi Fidel Tranamil por traernos un poco de contexto, porque lo que se está investigando acá, un montaje tendiente a criminalizar la protesta social y política mapuche, está dentro de un contexto. Asimismo, aprovecho de reconocer la existencia de una deuda histórica de Chile con su principal pueblo originario.

Me parece evidente que todos son responsables de esa deuda, toda la elite, desde la expoliación original hasta hoy, incluyendo, por supuesto, nuestros propios gobiernos, subsecretarios y ministros del Interior, y Presidentes. Sin embargo, una cosa es la responsabilidad política de la deuda histórica -que hay que resolver, pero no en una comisión investigadora, sino que sentar a la mesa a todos los actores políticos y sociales para establecer un diálogo que conduzca a soluciones, como decía el machi- y otra cosa es la investigación específica de la que es objeto esta Comisión, cual es investigar la responsabilidad sobre el montaje.

Al respecto, he escuchado preguntas tendientes a comprometer a determinada autoridad política en el montaje. Por

supuesto, la pregunta de si tiene responsabilidad o no respecto de la deuda, la criminalización, no me cabe ninguna duda. Sin embargo, acá estamos hablando -que es el rol de la Comisión- de establecer las responsabilidades precisas respecto del montaje del que fue objeto un conjunto numeroso de dirigentes mapuches e inculcados fraudulentamente, lo que además está agravado por el hecho de que fueran inventadas pruebas por los organismos que tienen como función esencial recabarlas y no inventarlas. Por lo tanto, habrían violado la ley.

Eso es lo que hay que establecer con claridad.

Por último, me sumo a la petición del diputado Hugo Gutiérrez y la quiero especificar en el sentido de que hay que invitar o citar al fiscal nacional. No sé qué dirá el secretario al respecto. Ello, porque no creo que concurra un fiscal regional solo, por decisión propia, si no es acompañado por el fiscal nacional. Por tanto, creo que la Comisión debiera citarlo o invitarlo, como atribución de una comisión investigadora. Si no podemos citarlo, al menos, invitemos a la cabeza de dicho organismo, al lonco de la fiscalía, y que venga acompañado por quien le parezca pertinente para dar las explicaciones pertinentes al respecto. Lo que acá se ha señalado es de una gravedad sin precedentes, que me imagino todos compartimos. Es decir, que la propia autoridad encargada por la ley de entregar y recabar pruebas, las produzca.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que se pronuncie sobre la consulta hecha por el diputado Pepe Auth.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, al fiscal nacional y a los fiscales regionales corresponde invitarlos, no citarlos, porque es un órgano autónomo constitucionalmente hablando.

La función de las comisiones especiales investigadoras, para mayor abundamiento, es reunir información relativa a determinados actos del gobierno, y para eso se puede citar a ministros de Estado, funcionarios de la administración del Estado y al personal de las empresas públicas. En ese ámbito corresponden las citaciones, pero en relación con los fiscales solo se les puede invitar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, me quedé tremendamente preocupado de que una diputada de la República valide la quema de camiones como algo justo para recuperar tierras o contra el capital. Eso es llamar a un desorden público y va contra el orden público, casi sedición.

Me preocupan sus palabras, porque es una diputada que está dentro del Estado de Chile que valida la violencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, en la misma línea, coincido con el diputado Pepe Auth en el sentido de que el objeto de esta Comisión es determinar las responsabilidades en relación con la instalación de pruebas falsas. Reitero que estamos todos en total desacuerdo con cualquier falta al debido proceso, con cualquier falta de esta naturaleza, y no sé si ustedes están seguros de que tanto contexto ayude a dirimir ese tema, pero, a propósito del contexto, le pregunté en una sesión anterior a otros representantes víctimas de esta operación si condenaban y calificarían como criminales los actos como la quema de camiones, a la machi Linconao le pregunté si consideraba delincuentes a los que habían asesinado al matrimonio Luchsinger Mackay, ella se negó a contestar, el señor Fidel Tranamil recién dio una larga vuelta, fue más directa, efectivamente la diputada, por su intermedio, para reconocer en la quema de camiones un instrumento de reivindicación territorial y ahí surge entonces la pregunta: si ese diálogo al cual se aspira se va a hacer sobre la base de un diálogo democrático o va a ser con instituciones u organismos que utilizan la violencia y la validan. Se habla de la criminalización del pueblo mapuche y yo estoy en total desacuerdo con que se criminalice el pueblo mapuche, estoy en total desacuerdo con que se criminalice cualquier forma de expresión, pero es distinto hablar de criminales cuando se está hablando de quema de camiones, cuando se está hablando de quema de fundos o de asesinatos como el de Luchsinger Mackay.

Entonces, me parece que me hubiera gustado que el señor Fidel Tranamil hubiese sido más explícito y más categórico en condenar efectivamente como actos criminales estas formas de violencia que no son parte del diálogo al cual él aspira.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Me da un segundo?

Quisiera también tener un pequeño espacio como diputada, además de La Araucanía y más allá de ser la Presidenta de esta comisión, porque creo que llegamos a un punto que me parece a mí ahí no comparto mucho con el diputado Auth respecto de a veces focalizarnos solo en lo puntual de la Operación Huracán.

Las comisiones investigadoras también tienen un objetivo político, porque este es un organismo político, y la verdad es que, cuando uno es parlamentaria de una región como esta y ve cómo muchas veces se polarizan las posiciones, en que unos defienden un aspecto y otros otro, finalmente nos damos cuenta por qué durante tantos años hemos mantenido el mismo conflicto y nunca hemos llegado a ningún espacio.

Cada cual se instala en su trinchera, cada cual defiende sus banderas y nunca nos ponemos en el lugar del otro, por lo que en lo personal quisiera hacer un llamado también a que miráramos hacia el futuro, que de verdad nos sentemos a conversar todos no desde la trinchera, sino que desde el espacio de ponernos en el lugar del otro y que, de una vez por todas, más allá de las descalificaciones mutuas, nos sentemos a escuchar, y escuchar sin condiciones. Eso no significa necesariamente que lleguemos a negociar el día de mañana, pero creo que La Araucanía merece que dejemos la

trinchera y que nos sentemos a conversar, que veamos las realidades de lo que está ocurriendo, que en muchas circunstancias muchos tendremos razón, de unos y otros sectores, pero que, vuelvo a insistir, salgamos de la trinchera, que dejemos de preocuparnos de los anexos y que nos preocupemos del fondo, porque si bien han ocurrido cosas dramáticas, difíciles en todos los sectores, en el mundo mapuche y en el mundo no mapuche, finalmente lo único que ocurre es que estamos conversando respecto de estos temas, de la Operación Huracán, estamos conversando estos temas pero no del tema de fondo, y el tema de fondo es que hay dos mundos ajenos que no se sientan a conversar, que somos un país profundamente discriminador, que somos un país que no quiere entender que hay otro mundo que tiene que ser escuchado y tenemos que sentarnos a conversar, y que pareciera que cada una de nuestras banderas son las importantes y no las del otro.

Entonces, ojalá que se haga la reflexión política en serio, de dejar nuestras trincheras y avanzar realmente en algo que a todos nos preocupa y nos agobia en la región. No nos gusta tener iglesias quemadas ni camiones quemados, pero tampoco que desnuden a los niños mapuches, tampoco nos gusta que se implanten pruebas falsas, y lo único que quisiéramos es avanzar en el entendimiento y en la comprensión.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, con respecto al tema de la violencia y el tema de la sedición, recuerdo el artículo 4° de la Constitución Política de 1925, que consagraba la sedición constitucional, que justamente sancionaba aquella magistratura o persona o grupos de personas que se atribuían facultades, poderes y derechos que no les confería la Constitución o las leyes, y que no podían, ni siquiera a pretexto de circunstancias especiales, atribuírselas, y consagraba la sedición constitucional, y resulta que autoridades que estaban garantizadas por esa Constitución, por un acto de violencia que se concretó el 11 de septiembre de 1973, cometieron un acto de sedición en contra de un poder legalmente constituido.

Entonces, si vamos a empezar a decir "renunciemos a la violencia", bueno, empezamos por que la Constitución que hoy día nos rige surgió del peor acto de violencia, que fue una sedición constitucional. Entonces, seamos cuidadosos, porque, o si no, vamos a entrar en una discusión en que también nosotros tendríamos que decirles si ustedes están disponibles a cambiar la Constitución que hoy día nos rige, que surgió del peor acto de barbarie en nuestro país, que es nada menos que un golpe de Estado que exterminó a miles de personas por sus ideas.

Entonces, yo creo que no es la idea que vamos a discutir en esta comisión si yo te digo "tú, renuncia a la violencia"; entonces ellos también podrán decir: "y usted, ¿renuncia a la violencia que justamente impuso la Constitución que hoy día rige en el país?"

Esa lógica va a ser un poquito compleja si la empezamos a debatir acá, y creo que eso se puede hacer, pero yo no sé si lo podemos hacer a la luz de esta comisión de Constitución.

Creo que, a la luz de lo que se ha expuesto, me interesaría mucho ver si es posible que el director de Inteligencia de Carabineros pueda ser citado. Creo que, para que nos dé algunas explicaciones con respecto al tema de las grabaciones, que ya me generó una especie de obsesión, y también sería conveniente que estos alcaldes de la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche sean citados.

Ellos han presentado un recurso de amparo justamente porque todos sus teléfonos fueron intervenidos. Creo que sería interesante escuchar a todos esos alcaldes. No sé quiénes son, pero yo creo que no es muy complejo poder saber quiénes son.

Lo otro, también si hay más abogados que se les intervinieron los teléfonos, que sean citados, o sea, creo que tenemos que conocer toda la verdad con respecto a la interferencia telefónica y creo que sería pertinente que sean invitados.

Me voy a tener que retirar, porque tengo que presidir una comisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Queda solo un minuto.

Tiene la palabra la diputada señora Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero contestarle al diputado Mellado, porque con él hemos tenido diferencias públicas y no la quiero hacer acá, sino que la tenemos que seguir dialogando.

Solamente he puesto en el contexto, en cómo se ha dado la violencia y, por lo tanto, eso tendrá que, como bien señala la Presidenta, evaluarse y llevarse a cabo en otro lugar. Esta es la instancia en que tenemos que dar una mirada al futuro. Pero eso también obedece a su persona, porque permanentemente, públicamente, ha señalado de cualquier manera, donde ha estigmatizado directamente al pueblo mapuche.

Lo único que él ha querido centrar hoy día, a través de esta comisión, decir que el machi no está de acuerdo con la violencia, decir que la machi, Francisca Linconao, no está de acuerdo con la violencia, porque efectivamente él cree que ellos son los que han quemado camiones y son los que han generado violencia.

Por lo tanto, la violencia se ha generado donde hoy día no tenemos la discusión del tema territorial, y que tiene que ver con un tema mayor, y que tiene que ver con la modificación de la Constitución, y tiene que reconocerse a las primeras naciones que han vivido acá, y donde el territorio del pueblo mapuche tenía límites definidos.

Yo lo voy a llamar hacia allá, porque usted luego va a salir diciendo a los medios: "una diputada aquí, mapuche..." Obviamente, me siento afectada y estigmatizada de la forma como usted ha planteado públicamente la situación de La Araucanía.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Damos por cerrada la sesión y el día 4 continuaremos con esta discusión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\* \* \* \* \*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento<sup>3</sup>.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:14 horas.



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:  
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC013989.mp4>.